



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00456266- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Matías Sebastián Negrelli, DNI: 40.685.926;

Lo manifestado en el orden 52 por la Secretaría de Extensión Universitaria y lo informado por la Asesoría Legal bajo el IF-2024-00648380-UNC-ADM#SEU;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato No docente – de Retribución Única con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. Matías Sebastián Negrelli, DNI: 40.685.926, el cual regirá a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por la Secretaría de Extensión Universitaria, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Sr. Conrado Storani, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con (Fuente 12).

ARTÍCULO 2°.- El mencionado personal, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

nk/jf